

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 553** *Resolución de 8 de enero de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de enero de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1675	dólares USA.
1 euro =	182,97	yenes japoneses.
1 euro =	24,262	coronas checas.
1 euro =	7,4720	coronas danesas.
1 euro =	0,86870	libras esterlinas.
1 euro =	384,75	forints húngaros.
1 euro =	4,2093	zlotys polacos.
1 euro =	5,0883	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,7660	coronas suecas.
1 euro =	0,9312	francos suizos.
1 euro =	147,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,7935	coronas noruegas.
1 euro =	50,2588	liras turcas.
1 euro =	1,7433	dólares australianos.
1 euro =	6,2811	reales brasileños.
1 euro =	1,6183	dólares canadienses.
1 euro =	8,1513	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0981	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19655,85	rupias indonesias.
1 euro =	3,7003	shekel israelí.
1 euro =	104,9880	rupias indias.
1 euro =	1695,57	wons surcoreanos.
1 euro =	20,9729	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7430	ringgits malasios.
1 euro =	2,0313	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,073	pesos filipinos.
1 euro =	1,4995	dólares de Singapur.

1 euro =	36,823	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2811	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de enero de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.